SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	No. FDLSC-CTOI-1163-2024
Periodo y/o No. de Pago	04/07/2025 AL 03/08/2025
Nombre Del Contratista	INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMÍA PARA AMÉRICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA SAS- IDEAL
Nit:	901.771.862-8
Objeto Del Contrato	"DESARROLLAR ACCIONES Y PROCESOS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS VULNERACIONES, PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL. ASÍ MISMO, IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, FORTALECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN DICHA LOCALIDAD".
Fecha de Inicio	04/03/2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	03/01/2026
Póliza	Cumplimiento 430- 47-994994000069449 Anexo 1 Aseguradora Solidaria Cumplimiento 430 - 47 – 994000069449 Aseguradora Solidaria Responsabilidad Civil extracontractual 430 -74 – 994000026331 Aseguradora Solidaria

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA 1	03/09/2025	2 meses	si
PRORROGA 2	03/11/2025	2 meses	si
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir el objeto del contrato según lo establecido en el anexo técnico correspondiente.	**1870** De conformidad con el cronograma ejecutado en el periodo del informe, se realizó la verificación de la culminación de las

	actividades de: 1.1 Se realizó el comité técnico el 09 de julio donde se realiza el cronograma de: - Talleres de sensibilización. - Foros y diálogos ciudadanos - Taller histórico reflexivo - Toma territorial - Toma nocturna 1.2 Se realizó las tomas Nocturna del 1 de agosto como acción de rechazo al Feminicidio y prevención de violencias basadas en género, en el sector de San Blas (Eco-parque) donde hubo la participación de la población y presentación de artista (Skinny Rivas), y la toma Territorial en Canchas de Sidel el día 26 de julio 2025 todas ellas de las "ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS". 1.1 Se culminaron las sesiones que corresponden al proceso de formación CAPACITACIONES SOCIO JURÍDICAS Y FINANCIERAS, que accedan a otorgar una formación integral en temas jurídicos, financieros y administrativos. 1.2 Se culminaron también sesiones de Observatorio Local Para Las Mujeres de San Cristóbal. **1811** De conformidad con el cronograma ejecutado en el periodo del informe, se verifico que el operador ejecutara las acciones y entrega de elementos según el anexo técnico las cuales se verifican mediante la revisión de los soportes y evidencias cargado al enlace y adicionalmente se realiza la verificación visual en terreno y registro fotográfico en cada uno de los espacios donde se llevaron a cabo estas acciones. 1. Comités técnicos del 02, 10 y 31 de julio 2. Cuatro talleres de la estrategia conociendo mis derechos me protejo, para dar cumplimiento a 56 niños, niñas y adolescentes del nuevo ciclo de formación, para completar la meta del componente. 3. Atención permanente en el punto físico del componente de atención y orientación familiar para casos de vulneración de derechos por violencia intrafamiliar. Las actividades cumplieron según las especificaciones del anexo técnico, así mismo, la contratación y mantenimiento del talento humano.

2. Informar por escrito, si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	**1870** Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes. **1811** Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes.
3. Entregar en un término no mayor a TRES (3) días hábiles, posterior a la firma del Acta de Inicio para aprobación del Comité Técnico: Plan de Trabajo y cronograma de actividades	**1870** Se aprueba plan de trabajo y cronograma de actividades, las cuales se llevaron a cabo conforme a lo establecido. **1811** Se aprueba plan de trabajo y cronograma de actividades, las cuales se llevaron a cabo conforme a lo establecido.
4. Realizar una caracterización de las mujeres inscritas y vinculadas, y entregar una base en formato Excel con dicha información al equipo de Mujer, Género y Diversidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal	**1870** Para el presente periodo de la ejecución no se realizó caracterización ni vinculación de población. **1811** Esta obligación no aplica para el proyecto de inversión 1811
5. Diseñar y entregar para aprobación las piezas publicitarias requeridas dentro del anexo técnico.	**1870** Se hace recepción para aprobación para el presente periodo de ejecución las siguientes piezas gráficas: - Taller o conversatorio histórico reflexivo - Sensibilización "Voces que transforman" **1811** Se hace recepción con los ajustes solicitados para el presente periodo de ejecución de las siguientes piezas gráficas: 1. Diseño de Folletos – componente 1 2. Diseño QR y llaveros – componente 1 3. Diseño agenda estratégica formación conociendo mis derechos me protejo - – componente 1
6. Adelantar las actividades de capacitación de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico, los estudios previos, pliego de	**1870** 1.3 Se culminaron las sesiones que corresponden al proceso de formación Capacitaciones Socio Jurídicas Y

condiciones y la propuesta presentada que para todos los efectos forma parte integral del presente contrato.	Financieras, y además de las sesiones del Observatorio Local Para Las Mujeres de San Cristóbal. **1811** Se verifica según soportes allegados la capacitación de la nueva profesional Diana Garzón, por parte de la coordinación del operador, siguiendo los lineamientos dados por Secretaria De Integración Social
7. Realizar una presentación pública donde se especificará el proceso y los términos en que se llevará a cabo el desarrollo de las actividades.	**1870 - 1811** El día 07 de marzo se hace la presentación pública del proyecto Contrato interadministrativo 1163-2024 en el Auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal, la cual tuvo como objetivo: Presentar a la comunidad los proyectos con sus ofertas de actividades de formación, sensibilización e impacto local de participación ciudadana, además de fechas, puntos y requisitos para la inscripción.
8. Si en desarrollo de las actividades, se presenta entrega de elementos, estos se deben cambiar en caso de que presenten cualquier defecto de fabricación o mala calidad, una vez sean entregados e instalados dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento, sin costo adicional. El cambio se solicitará por parte del supervisor.	**1870** Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes. **1811** Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes.
9. Contar con el personal idóneo que garantice el cumplimiento y la calidad del servicio prestado y deberá entregar hoja de vida de las personas contratadas, para la aprobación de estas por el comité técnico, antes de la realización de cada actividad programada conforme al perfil establecido en el Anexo Técnico.	**1870:** Se consolida hoja de vida aprobadas mediante reunión de comité: A la fecha se mantienen las hojas de vida correspondientes a los perfiles de Trabajo Social, Psicóloga, Derecho, Finanzas o Administración y Geografía, con el fin de ser aprobados mediante comité para la ejecución de las estrategias Capacitaciones Socio jurídicas y financieras y Observatorio Local para las Mujeres de San Cristóbal. - Angie Arias Coordinadora - Eliana Galindo Trabajadora Social - Marisela Cruz Abogada - Niccol Molina Administradora de Empresas - Deisy Patiño Geógrafa - Lynda Duarte Psicóloga Asimismo, se relacionan los artistas que se presentan en las tomas territoriales, según se relaciona a continuación: - 01 de agosto 2025: Toma Nocturna (Eco-parque) Skinny Rivas

	- 26 de julio 2025 Toma Territorial (SIDEL) Luis (Organista) **1811** Para el periodo de cobro, se mantiene el talento humano aprobado y contratado en los periodos de ejecución anteriores - Coordinación Andrea Milena Peña - Asistente administrativa Alejandra Cuellar - Diseñador Mayfer Acuña - Pedagoga Jennifer Ocampo - Psicóloga Vanessa Cala. - Trabajador social Tatiana Veloza En cuanto a la Psicóloga Carla Cubides, no continua en el proyecto, por lo cual se recepciona y aprueba la hoja de vida de la psicóloga Diana Garzón.
10. Entregar el registro de datos de asistentes, registro fotográfico con descripción de cada jornada, listados de asistentes y consolidados en archivo formato Excel, demás documentos y evidencias requeridas por la supervisión.	**1870** Se consolida información como medios de verificación de cada una de las estrategias ya ejecutadas en medio físico a través de los listados de asistentes y en medio virtual a través de base de datos digitalizadas por cada estrategia. ("Observatorio Local para las Mujeres, Toma Nocturna Eco parque, Toma Territorial SIDEL, Capacitaciones Socio jurídicas"). **1811** Se consolida información como medios de verificación de las 4 jornadas de componente 1 estrategia conociendo mis derechos me protejo (Ficha 1, 2, 3 y 4), piezas gráficas estrategia di no a la vulneración de derechos, y el componente 2 de orientación y asesoría familiar a través de base de datos digitalizadas por cada componente.
11. Cumplir con las especificaciones indicadas en el Anexo Técnico.	**1870** Se dio cumplimientos según lineamientos del anexo técnico de manera virtual y física de los entregables (Refrigerios) en cada sesión de las estrategias ya ejecutadas "Observatorio Local para las Mujeres", "Capacitaciones Socio Jurídicas Y Financieras", Se verifica el uso de los espacios para las diferentes estrategias. **1811** Se consolida información según lineamientos del anexo técnico de manera virtual y física de las estrategias proyectadas a realizarse para el periodo de ejecución, de los talleres de

	conociendo mis derechos me protejo y el componente de atención y orientación familiar.
12. Sistematizar y archivar la información de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**1870** Se consolida información concerniente a la ejecución de las estrategias en el marco del anexo técnico, dentro del período comprendido la cual reposa de manera tanto digital como física, en el enlace de Drive titulado "Acciones Adelantadas componente 1811 y 1870, "Factura 5, del 4 de julio al 3 de agosto". **1811** Se consolida información concerniente a la ejecución de las estrategias en el marco del anexo técnico, dentro del período comprendido la cual reposa de manera tanto digital como física, en el enlace de Drive titulado "Factura 5, del 4 de julio al 3 de agosto"
13. Ejecutar la totalidad de las actividades solicitadas, cumpliendo con los contenidos, las fechas y horarios establecidos, durante el plazo de ejecución del contrato, manteniendo los precios ofertados en su propuesta.	**1870** Para el periodo de ejecución se reporta la ejecución de algunas actividades contemplada en el anexo técnico, se reporta el avance del 100% del proceso "Observatorio Local para las Mujeres", "Capacitaciones Socio Jurídicas Y Financieras". Además, se revisa la elaboración para aprobación de los folletos destinados a la toma territorial y Observatorio Local Para Las Mujeres **1811** Para el periodo de ejecución se reporta la ejecución de algunas actividades contemplada en el anexo técnico, se reporta el avance del 80% del componente 1 estrategia B1 conociendo mis derechos me protejo finalizando 96 NNA e iniciando con 56 NNA, avance 40% del componente 1 estrategia comunicativa B3 di no a la vulneración de derechos, y avance del 30% del componente 2 orientación y asesoría familiar. Para lo cual se hizo verificación en territorio de la implementación de las actividades según anexo técnico y de las cuales reposa acta de verificación y registro fotográfico
14. Entregar semanalmente un informe de avance físico de ejecución de actividades y	**1870** Se hace seguimiento, monitoreo, evaluación y aprobación de

avance financiero.	los informes semanales comprendidos del 4 de julio al 3 de agosto del 2025 según avance en la ejecución del convenio. **1811** Se hace seguimiento, monitoreo, evaluación y aprobación de los informes semanales comprendidos del 4 de julio al 3 de agosto del 2025 según avance en la ejecución del convenio.
15. Atender los lineamientos dados por Secretaría Distrital de Gobierno en el manual de marca en el marco de la producción de contenidos simbólicos (fotos, slogan, frases) piezas comunicativas y sellos de propuestas ganadoras de presupuestos participativos.	**1870** Se hace recepción para aprobación para el presente periodo de ejecución las siguientes piezas gráficas: - Taller o conversatorio histórico reflexivo – componente 1 - Sensibilización "Voces que transforman" – componente 6 - Observatorio Local Para Las Mujeres – componente **1811** Se hace recepción con los ajustes solicitados para el presente periodo de ejecución las siguientes piezas gráficas: 1. Diseño de Folletos – componente 1 2. Diseño QR y llaveros – componente 1 3. Diseño agenda estratégica formación conociendo mis derechos me protejo - – componente 1
16. Diseñar el formato de ficha técnica para el desarrollo metodológico de cada sesión, el cual deberá ser socializado, revisado y aprobado por el comité técnico.	**1870** Esta obligación no aplica para el proyecto 1870 **1811** En los anteriores periodos se da aprobación a todas las fichas técnicas y metodológicas que rigen la ejecución del proyecto.

Adicional, se verifica lo siguiente:

1. El contratista a través del drive https://drive.google.com/drive/folders/1UHEXm3SzlqcqmGocAalwLQiRS4T-qI_k entrega soportes y evidencias de la ejecución del contrato.

2. El anexo técnico, ordena almacenar la información en una nube, indicando la manera como debe ir organizado; De esta manera el operador mediante el drive https://drive.google.com/drive/folders/1d16wCG4TVVsens-h1y1HLUnjKE5v3DE6 lleva la organización de dicha información.

3. Mediante certificación suscrita por contador del contratista se acredita el pago de la seguridad social.

4. De acuerdo al decreto distrital 332 de 2020, durante la ejecución del contrato el contratista ha vinculado a más del 50% de personal femenino

5. En calidad de apoyo a la supervisión del contrato, se realiza la validación de la factura electrónica de venta No. IDL-54, presentada por el contratista. Mediante correo electrónico recibido el 03 de diciembre de 2025, enviado desde la dirección y proyectosc@institutoideal.gov.co, el contratista manifestó lo siguiente: *"De acuerdo con la solicitud respecto al uso de los decimales en el proceso de facturación mediante el software contable SIIGO NUBE, me permito aclarar que, de acuerdo con la configuración del proceso de emisión de facturas electrónicas de venta, este se rige por la normativa obligatoria contenida en la Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023, la cual establece que solo se permite el uso de dos (2) cifras decimales para la emisión de la factura electrónica de venta."*

 Con base en esta información, desde el apoyo a la supervisión se procede a verificar la factura mencionada, encontrando que los valores unitarios de cada ítem antes de impuestos corresponden de forma clara e inequívoca a los valores presentados en el estudio de mercado, así como a las cantidades pactadas contractualmente. No obstante, se evidencia una diferencia mínima en los valores totales por ítem, atribuible al redondeo automático que realiza el sistema contable utilizado por el contratista (SIIGO NUBE), derivado del límite de dos cifras decimales establecido por la normatividad vigente. Es importante aclarar que el estudio de mercado fue elaborado en formato Excel, el cual permite realizar cálculos con mayor número de decimales, lo que puede generar ligeras variaciones al momento de comparar con los valores emitidos en la factura electrónica. En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia y correspondencia entre los valores facturados y los realmente ejecutados, el contratista emite una nota crédito para ajustar la factura inicial.

EVIDENCIA FOTOGRAFIA

Durante el periodo de tiempo a cobrar, bajo el CTOI 1163-2024, Se realizo por el proyecto 1870 las siguientes actividades:

Estrategias de visibilización para la prevención de violencias -Toma Nocturna 01 de agosto- Casa nativa-Eco-Parque













Estrategias De Visibilización Para La Prevención De Violencias- Toma Territorial 26 De Julio - Altos del Sidel



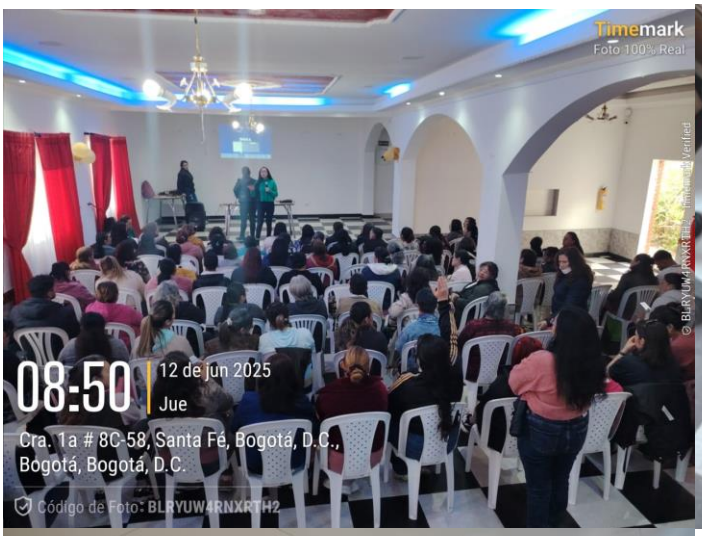








Capacitaciones Socio Jurídicas Y Financieras







Observatorio Local Para Las Mujeres





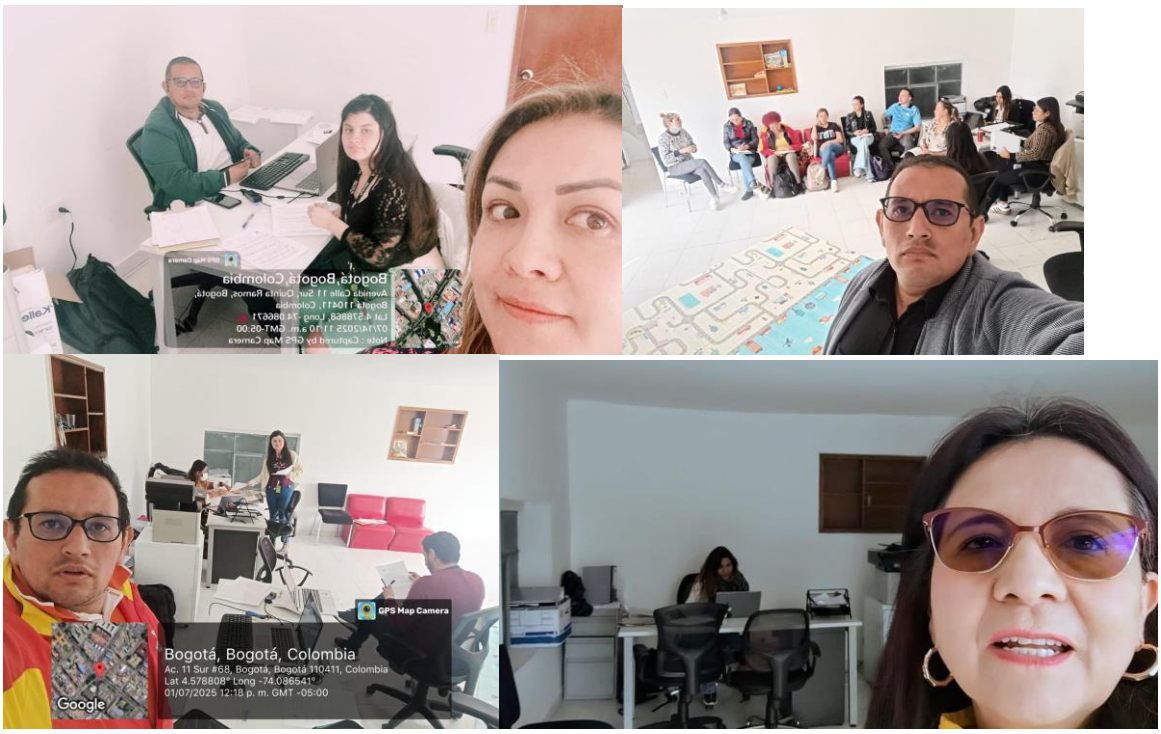



Durante el periodo de tiempo a cobrar, bajo el CTOI 1163-2024, Se realizo por el proyecto 1811 las siguientes actividades:

Estrategia conociendo mis derechos me protejo – ficha 1, 2, 3 y 4
   



Acompañamiento componente 2 de orientación y asesoria familiar



Piezas gráficas estrategia comunicativa di no a la vulneración de derechos



SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 1.194.754.448
Valor Adición No. 1 (si aplica)	0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	0
Valor Total	$ 1.194.754.448

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O230116010600000001811	1811	**$389.489.473**	**2726**	**389.489.473**
O230116010600000001870	1870	**$ 805.264.975**	**2726**	**805.264.975**
Valor total de los CRP				$1.194.754.448

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
04/03/2025 al 03/04/2025	O23011601060000001811	1811	**2726**	**$ 389.489.473**	**$ 36.786.000**	**$ 352.703.473**
04/04/2025 al 03/05/2025	O23011601060000001811	1811	**2726**		**$ 74.408.728**	**$ 278.294.745**
04/03/2025 al 03/04/2025	O23011603400000001870	1870	**2726**	**$ 805.264.975**	**$ 107.457.809**	**$ 697.807.166**
04/04/2025 al 03/05/2025	O23011603400000001870	1870	**2726**		**$ 75.111.527**	**$ 622.695.639**
Totales				**$1.1194.754.448**	$ 144.243.809	**$ 900.990.384**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.194.754.448
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 1.194.754.448
4. Valor Total Ejecutado:	$ 392.333.790
5.Pago 1 (Pagado)	$ 144.243.809
6.Pago 2 (Pagado)	$ 149.520.255
7. Pago 3 (En proceso)	$ 98.569.725
8. Pago 4 (En proceso)	$ 126.914.837
9. Pago 5 (En proceso	$ 137.535.467
8. Saldo:	$ 900.990.384

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde Local de San Cristóbal

KARINA ROCIRIS LEON RIAÑO
C.C. No. 53.046.668 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Wilson David Zarate Duran -597-2025
Daniela Alfonso Guerrero -086-2025
Cristhian Camilo Orjuela – 684-2025

Revisó: Karina Rosiris León Riaño -022-2025